

Términos y condiciones generales (TCG) de EPLAN Training



1. Partes contratantes

- 1.1. «EPLAN» en el sentido de estos Términos y condiciones es la empresa EPLAN nombrada en la confirmación del pedido correspondiente y que establece una relación contractual con la Parte contratante sobre esta base.
- 1.2. «Parte contratante» en el sentido de estos Términos y condiciones es la persona, empresa, comerciante, persona jurídica de acuerdo con el derecho privado o público o fondo especial de acuerdo con el derecho público que se ha nombrado Parte contratante de EPLAN en la confirmación del pedido o se ha registrado como usuario en la plataforma EPLAN Cloud.
- 1.3. Las «Empresas afiliadas» en el sentido de estas condiciones contractuales son empresas legalmente independientes que a) poseen la mayoría de las acciones o la mayoría de los derechos de voto en otra empresa (participación mayoritaria), así como las empresas que están bajo dicha participación mayoritaria, o b) que pueden ejercer directa o indirectamente una influencia de control sobre otra empresa (relación de control), así como las compañías que están bajo dicha relación de control, o c) que están bajo gestión conjunta o que de otro modo dependen las unas de las otras.

2. Objeto del contrato, celebración del contrato

- 2.1. Estos términos y condiciones para los servicios de formación (en adelante, «TCG de EPLAN Training») se aplican a la prestación de servicios de formación en
 - Centros de formación EPLAN.
 - Formaciones presenciales en instalaciones de la Parte contratante (en lo sucesivo denominadas «formaciones presenciales»).
 - La realización de formaciones online a través de formadores certificados de EPLAN.
 - El uso de cursos de formación realizados mediante «EPLAN e-Learnings».

Estos TCG de EPLAN Training se aplican exclusivamente. Las Condiciones comerciales generales de la Parte contratante quedan expresamente excluidas. Las Condiciones comerciales generales de la Parte contratante no formarán parte del contrato, aunque EPLAN no las haya contradicho expresamente.

- 2.2. Todas las ofertas realizadas por EPLAN están sujetas a cambios y no son vinculantes. Esto también se aplicará si EPLAN ha proporcionado a la Parte contratante descripciones de productos que tienen precios actualmente válidos. EPLAN se reserva los derechos de autor de todos los documentos relacionados con los productos. Un pedido formulado por la Parte contratante representa una oferta hecha a EPLAN para participar en el curso elegido por la Parte contratante en virtud de estos TCG de EPLAN Training. Todos los pedidos formulados por la Parte contratante estarán sujetos a la aceptación posterior por parte de EPLAN. El pedido de un curso se realiza a través del formulario de registro proporcionado en la página web o, como mínimo, de forma electrónica (por ejemplo, correo electrónico). EPLAN no aceptará la oferta de forma efectiva hasta que haya confirmado la participación de la Parte contratante. El acuse de recibo dará lugar a un contrato de servicios entre EPLAN y la Parte contratante. Tras el acuse de recibo, EPLAN proporcionará un enlace online a la Parte contratante en el que se mostrarán los datos de acceso o la descripción de la ruta para la ubicación específica de la formación.

- 2.3. EPLAN ofrece formación a la Parte contratante en forma de formaciones presenciales en un lugar escogido por EPLAN, en las instalaciones de la Parte contratante o como formación virtual. Los medios de aprendizaje en línea se pueden utilizar en todos los tipos de eventos.
- 2.4. Si las formaciones tienen lugar en las instalaciones de la Parte contratante, únicamente la Parte contratante es responsable de crear las condiciones necesarias para el acceso a los cursos (por ejemplo, en lo que respecta al hardware utilizado y al software del sistema operativo, la conexión a Internet, incluida la garantía de la velocidad de conexión, el software del navegador actual y la aceptación de las cookies transmitidas por el servidor de EPLAN). A este respecto, la Parte contratante asume todos los gastos relacionados con el cumplimiento de estos requisitos previos en cuanto a la parte técnica. Previa petición, EPLAN informará a la Parte contratante sobre el navegador que se utilizará.
- 2.5. Si las formaciones se imparten en un lugar seleccionado por EPLAN, el número de participantes es limitado debido a la capacidad de la sala. Por tanto, EPLAN registra los registros correspondientes en la secuencia de entradas en el sistema.
- 2.6. El contrato celebrado entre EPLAN y la Parte contratante no podrá transferirse ni cederse a un tercero sin el consentimiento previo por escrito de EPLAN (que no podrá denegarse injustificadamente), siempre que el cesionario o beneficiario no sea un sucesor legal como resultado de una fusión, una transferencia, una unión, una adquisición, una reorganización legal, una venta de activos o una adquisición de prácticamente todos los activos a los que se refiere el objeto de las presentes condiciones contractuales.

3. Condiciones para las formaciones en línea

- 3.1. Si se imparten formaciones en línea, las credenciales se comunican electrónicamente y mediante protección con contraseña a la Parte contratante. Solo es válida una credencial para cada usuario. La Parte contratante está obligada a mantener en secreto las credenciales y las contraseñas y a impedir el uso no autorizado de los cursos por parte de terceros. En caso de uso indebido, EPLAN tiene derecho a bloquear el acceso. La Parte contratante es responsable de cualquier uso indebido de acuerdo con la normativa legal.
- 3.2. La Parte contratante es responsable de proporcionar la configuración técnica para acceder a las formaciones, en particular en lo que respecta al hardware y al software del sistema operativo utilizados, la conexión a Internet, incluida la protección de la velocidad de conexión, el software del navegador actual y la aceptación de las cookies transmitidas por el servidor de EPLAN. Por tanto, asume todos los gastos relacionados con el cumplimiento de estos requisitos. Previa petición, EPLAN informará a la Parte contratante sobre el navegador que se utilizará.
- 3.3. Las formaciones en línea en forma de «aprendizaje virtual» están generalmente disponibles en todo momento, las 24 horas del día y los siete días de la semana, con una disponibilidad del 98 % calculada para el año natural.
- 3.4. Para las formaciones en línea, la Parte contratante recibe un derecho de uso simple para la participación en la formación correspondiente, limitado a la duración de la misma, que no se puede transferir a terceros.

- 3.5. El derecho de participación y uso de un curso de formación incluye el acceso al curso solicitado, así como el derecho a recuperar contenido de aprendizaje (en línea) para su propio aprendizaje mediante un dispositivo de procesamiento de datos (ordenador) perteneciente a la Parte contratante o a un tercero.
- 3.6. La participación en las formaciones de EPLAN está limitada a la Parte contratante. Los documentos recuperados solo deben utilizarse para uso propio.
- 3.7. Se prohíbe toda divulgación, en particular la venta, el alquiler, el arrendamiento financiero o la contratación de las formaciones, su contenido o documentación.
- 3.8. No se permite recopilar, duplicar o copiar elementos de programas informáticos pertenecientes a la formación a otros portadores de datos o guardarlos en el sistema de recuperación para el acceso no autorizado por parte de terceros.

4. Tarifas de formación

- 4.1. Las tasas de la formación se facturarán antes del inicio de esta y la fecha límite de pago depende del periodo de pago indicado en la factura.
- 4.2. Las cancelaciones de las formaciones deben comunicarse a EPLAN a más tardar catorce (14) días antes del inicio de la formación. Las cancelaciones después de esta fecha o la no participación se calculan como tarifas de cancelación en una tarifa fija del 25 % de la tarifa de la formación concerniente.
- 4.3. Si el participante no puede asistir a un curso, EPLAN podrá permitir que el participante se transfiera al siguiente curso ofrecido por EPLAN, incluso después de la fecha mencionada, siempre que se proporcione una razón objetivamente justificada. En este caso, se requiere la liquidación inmediata del importe total de la factura. En caso de no poder asistir, la Parte contratante también puede proporcionar un participante sustituto.

5. Unidades de formación/paquetes de formación

- 5.1. Las unidades de formación individuales/paquetes de formación deben realizarse por completo dentro de un plazo máximo de doce (12) meses a partir de la fecha de emisión de la confirmación de la participación; de lo contrario se omite el derecho a realizar las unidades de formación/paquetes de formación pendientes.
- 5.2. El derecho a reembolso, acreditación o compensación de posibles pagos ya realizados concluye después del vencimiento del periodo de doce (12) meses mencionados anteriormente.

6. Servicios

- 6.1. Los costes de la formación, el material y, en el caso de las formaciones presenciales, el servicio de catering durante las formaciones se incluye en la tarifa. EPLAN se reserva el derecho de seguir desarrollando el software y, por tanto, su contenido, y de realizar otros ajustes menores en el programa del seminario mientras tanto.
- 6.2. A menos que se acuerde otra cosa, las formaciones en las instalaciones de la Parte contratante no incluyen los gastos de materiales o catering.

7. Cancelación de un seminario

- 7.1. EPLAN se reserva el derecho de cancelar el seminario para la fecha confirmada debido a una breve ausencia del formador (por ejemplo, enfermedad), bajo número de participantes (menos de 3 participantes por formación) o causa de fuerza mayor. En este caso, EPLAN acordará una fecha de sustitución con la Parte contratante.
- 7.2. Se notifica a la Parte contratante en un breve plazo una fecha de sustitución y las posibles fechas preferidas por la Parte contratante se consideran debidamente. En estos casos, no se puede imponer a EPLAN el pago de una indemnización por los gastos de alojamiento y la pérdida de horas laborales.

8. Derechos de autor

La documentación relacionada con la formación proporcionada está protegida por derechos de autor y solo pueden usarla para uso personal los participantes en la formación. No se copiará sin el permiso de EPLAN ni se utilizará de ninguna otra manera sin el consentimiento previo por escrito.

9. Responsabilidad

- 9.1. EPLAN solo será responsable si EPLAN es culpable, a menos que la ley prevea la responsabilidad incluso sin culpa.
- 9.2. EPLAN será responsable, sin limitación, por dolo y negligencia grave.
- 9.3. En caso de un grado de culpa que no se ajuste a la sección 9.2 (negligencia simple), EPLAN será responsable
 - a) ilimitado en caso de lesión a la vida, cuerpo o salud,
 - b) limitado a la indemnización por la magnitud previsible y habitual del daño por otros daños derivados del incumplimiento de una obligación contractual fundamental. Una obligación fundamental es una obligación cuyo cumplimiento hace posible la correcta ejecución del contrato en primer lugar y en cuyo mantenimiento se basa justificadamente la otra Parte contratante.
- 9.4. Además de la sección 9.3, EPLAN será responsable exclusivamente de los daños materiales directos hasta el importe de las formaciones del pedido respectivo por un evento dañino, por lo que la responsabilidad por la totalidad de todos los eventos dañinos dentro de un año natural se limitará a 100 000,00 €. Se excluye la responsabilidad por pérdidas financieras y cualquier tipo de daño indirecto, en particular por lucro cesante, por daños resultantes de pérdidas de producción y por daños sufridos por terceros.

10. Confidencialidad y protección de datos

- 10.1. Las Partes contratantes se comprometen estrictamente a mantener en secreto y a no revelar a terceros ninguna información que hayan recibido directa e indirectamente en relación con el contrato correspondiente o en relación con la ejecución y que sea de carácter técnico, financiero o de otro tipo comercial o confidencial. Las sociedades afiliadas a las Partes contratantes no se considerarán terceros. Además, está prohibido que las Partes contratantes utilicen la información recibida para fines distintos de los explícitamente establecidos en el contrato.

- 10.2. Esta obligación de secreto no se refiere a la información que es obvia, que ya era conocida por la parte o que la parte haya obtenido de formas legalmente permitidas de otras fuentes o se haya desarrollado sin infringir las obligaciones de confidencialidad. La obligación de prueba recaerá en la parte que la apele.
- 10.3. Estas obligaciones de secreto y confidencialidad absolutos permanecen inalteradas, incluso después de la rescisión del contrato correspondiente.
- 10.4. EPLAN tendrá derecho a recopilar, tratar y guardar datos personales de la Parte contratante de conformidad con las condiciones de las leyes, directrices y otras regulaciones de protección de datos aplicables.
- 10.5. Si EPLAN realiza una evaluación de los datos de la Parte contratante, solo lo hará en la medida permitida por las leyes de protección de datos.

11. Disposiciones finales

- 11.1. EPLAN podrá, a su discreción y teniendo en cuenta los intereses justificados de la Parte contratante, asignar servicios a subcontratistas seleccionados por ella. EPLAN es responsable de los servicios de estos subcontratistas de la misma manera que lo es de sus propios servicios.
- 11.2. Los cambios y adiciones a estas condiciones contractuales y/o al contrato correspondiente deben hacerse por escrito (incluido fax y correo electrónico) y también deben estar indicados expresamente como tales. Esto se aplicará también a cualquier modificación de la presente cláusula. No se han formalizado acuerdos verbales complementarios.
- 11.3. Estas Condiciones Generales se regirán e interpretarán de acuerdo con el derecho común del Reino de España. Queda excluida la ley de ventas de la ONU del 11 de abril de 1980 (Convención de Viena sobre la CIM).
- 11.4. Si el contratante es un comerciante, una persona jurídica de derecho público o un fondo especial de derecho público, el ámbito jurisdiccional exclusivo en el que se dirimirán todos los litigios derivados de este contrato o relacionados con él será el del domicilio social de EPLAN. En caso de que EPLAN presente una demanda, EPLAN tendrá también derecho a hacerlo contra el contratante en el territorio donde éste desarrolla su actividad.
- 11.5. Si la Parte contratante participa en una formación ofrecida por EPLAN en el contexto y en el marco de las medidas de formación continua financiadas por el programa español FUNDAE (cursos financiados por organismos públicos) se aplica las Condiciones complementarias para las medidas de formación continua financiadas por el programa FUNDAE además de estas TCG de EPLAN Training.

Enero 2022